

CARTA ABIERTA DE SOLIDARIDAD CON SERGIO AGUAYO

Quienes suscribimos esta carta expresamos nuestro repudio al nuevo ataque de Humberto Moreira contra la libertad de expresión, a través de la demanda por daño moral interpuesta en contra de Sergio Aguayo Quezada, por un artículo de opinión de su autoría, publicado en *Reforma* y en *El Sigo de Torreón*, el pasado 20 de enero.

No es la primera vez que el exgobernador ejerce acciones en contra de la libertad de expresión y el derecho a la información. En ocasiones anteriores ha hostigado a medios de comunicación para eliminar información de sus portales por un supuesto daño a su reputación, además de ser uno de los principales clientes de *Eliminialia*, un despacho español que ha buscado imponer en México mecanismos de censura en Internet como el mal llamado “derecho al olvido”.

A pesar de estar ante un caso claramente improcedente, un juez de la Ciudad de México ha decidido aceptar la demanda de Humberto Moreira, quien pretende judicializar la libertad de expresión en tiempos en los que más que nunca es necesario fomentarla y no inhibirla. El poder judicial está obligado a brindar las mayores protecciones a los derechos humanos en un ámbito democrático basado en la deliberación pública de las ideas.

Las labores académicas y de análisis político de Sergio Aguayo han sido un referente importante en la vida pública de nuestro país; sin embargo resulta extraño que Moreira haya elegido como blanco de este ataque, al investigador de El Colegio de México, a pesar de que muchas más personas escribieron sobre las omisiones de su gobierno ante violaciones graves de derechos humanos y la impunidad respecto a la enorme deuda ilegal de Coahuila, en el marco de su detención en España, por presunto lavado de dinero.

Preocupa también que la hipótesis planteada por Sergio Aguayo sea cierta y, en efecto, la demanda constituya un intento de intimidación por la investigación que dirige desde El Colegio de México, sobre la masacre de Allende, Coahuila, en 2011.

En el centro del lamentable camino que ha iniciado Humberto Moreira, debe colocarse la libertad de expresión como llave del derecho a la verdad y la lucha contra la impunidad. La propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su tesis jurisprudencial 1a./J. 32/2013, ha establecido que “[...] *el debate en temas de interés público debe ser desinhibido, robusto y abierto, pudiendo incluir ataques vehementes, cáusticos y desagradablemente mordaces sobre personajes públicos o, en general, ideas que puedan ser recibidas desfavorablemente por sus destinatarios y la opinión pública, de modo que no sólo se encuentran protegidas las ideas que son recibidas favorablemente o las que son vistas como inofensivas o indiferentes. Estas son las demandas de una sociedad plural, tolerante y abierta, sin la cual no existe una verdadera democracia*”.

Nos solidarizamos plenamente con Sergio Aguayo y exigimos se respete su libertad de expresión por encima de cualquier interés político. **El problema es el hedor, no escribir sobre él.**

Atentamente:

Alberto Serdán Rosales	Laura Imperiale
Aleida Calleja	Layda Negrete
Alfredo Figueroa	Luis González Placencia
Alfredo Lecona Martínez	Maite Azuela
Alonso Ruizpalacios	Mara Hernández
Ana Cristina Ruelas	María Fernanda Wray
Baltimore Beltrán	Miguel Agustín López Moreno
Carlos Brito	Monica Tapia
Carlos Cruz Santiago	Mony de Swaan
Cause Ciudadano A.C.	Natalia Beristain
Daniel Lizárraga	Paulina Arriaga
Darío Ramírez	Rafael Cabrera
Denise Dresser	Red Retoño para la Prevención Social de la Delincuencia Organizada
Erika Llanos Hernández	Roberto Ramos Molina
Francisco Alanís, “Sopitas”	Salvador Camarena
Gabriel Sosa Plata	Sandra Patargo
Gerardo Esquivel	Sebastián Silva
Ilse Salas	Sergio Salvador García García
Irving Huerta	Sophie Alexander-Katz
Javier Corral	Tania Sánchez Andrade
Jesús Robles Maloof	Víctor García Zapata
José Luis Caballero	Ximena Ramos
Julieta Egurrola	
Julio Hernández, “Astillero”	